



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	ARNOLDO AGUIAR OROZCO
DEMANDADO:	ANA JOSEFA BARBOSA APARICIO
RADICACION:	910013184001-2021-00182-00.

Leticia (Amazonas), veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós
(2022)

Téngase como notificada de manera personal a la demandada **ANA JOSEFA BARBOSA APARICIO** quien dentro del término legal conferido y por intermedio de apoderado judicial dio contestación a la demanda.

CONCEDER el **AMPARO DE POBREZA** a la señora **ANA JOSEFA BARBOSA APARICIO**, de conformidad al artículo 151 del Código General del Proceso, el cual tendrá los efectos señalados en el artículo 154 Ibídem.

RECONOCER personería al Dr. **AIMER MUÑOZ MUÑOZ**, para que actúe en el presente asunto en representación de **ANA JOSEFA BARBOSA APARICIO** en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

Teniendo en cuenta que se encuentra trabada la litis en debida forma, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia

RESUELVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 4 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

Comuníquese a las partes para que comparezcan al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia por cuanto en el evento de fracasar la etapa de conciliación se les escuchará en interrogatorio de parte, así mismo para que presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer. Lo anterior sin perjuicio de que se realice la audiencia de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace al correo electrónico aportado para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 28 DE ENERO DE 2022 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.